

VERSIÓN LEY AÑO 2019

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ATACAMA	CAPÍTULO	63

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Efectivo a Junio 2018	Meta 2019	Notas
<p>•Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de Iniciativas de Inversión FNDR, contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t, georreferenciadas y pertinentes con la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2007-2017</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de iniciativas contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t, georreferenciadas y vinculadas con la ERDA/N° total de iniciativas contenidas en el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) actualizado al 30 de septiembre del año t)*100</p>	86.36 % (76.00/88.00))*100	97.37 % (74.00/76.00))*100	100.00 % (57.00/57.00))*100	0.00 % (0.00/0.00)* 100	92.31 % (48.00/52.00))*100	1
<p>•Instrumentos de inversión y gasto público en la Región de Atacama.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de iniciativas de inversión del subtítulo 31 incorporadas al Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) del año t, respecto del total de inversión del subtítulo 31 presentadas en el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI)del año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Cantidad de Iniciativas de Inversión del subtítulo 31 del ARI del año t, incorporadas en el PROPIR del año t/Cantidad de iniciativas de inversión del subtítulo 31 definidas en el ARI, del año t)*100</p>	63.83 % (30.00/47.00))*100	62.50 % (25.00/40.00))*100	40.00 % (8.00/20.00))*100	30.00 % (6.00/20.00))*100	54.55 % (12.00/22.00))*100	2
<p>•Instrumentos de inversión y gasto público en la Región de Atacama.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de Iniciativas de Inversión del subtítulo 31, con creación de Asignación Presupuestaria respecto del total de proyectos aprobados, al 15 de noviembre del año t, por el CORE</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>(N° de Iniciativas de Inversión del subtítulo 31 con creación de Asig. Presupuestaria en el año t/N° de Iniciativas de Inversión del subtítulo 31 aprobados por el CORE al 15 de noviembre del año t)*100</p>	100.00 % (18.00/18.00))*100	100.00 % (3.00/3.00)* 100	100.00 % (4.00/4.00)* 100	100.00 % (54.00/54.00))*100	100.00 % (10.00/10.00))*100	3

	Aplica Gestión Territorial: NO							
<p>●Inversión Regional -Monitorear la inversión Regional</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de iniciativas de inversión vigentes en ejecución monitoreadas en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Cantidad de iniciativas de inversión vigentes en ejecución monitoreadas en el año t/Cantidad de iniciativas de inversión vigentes en ejecución en el año t)*100</p>	<p>90 % (47/52)*100</p>	<p>90 % (54/60)*100</p>	<p>87 % (27/31)*100</p>	<p>46 % (11/24)*100</p>	<p>90 % (47/52)*100</p>	<p>4</p>
<p>●Inversión Regional -Evaluación de la Inversión Regional</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de Proyectos con Evaluación Ex Post, terminados al 30 de octubre del año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Numero de Proyectos Terminados con Evaluación Ex Post/Total de Proyectos Terminados al 30 de Octubre del año T) *100</p>	<p>44.44 % (4.00/9.00)*100</p>	<p>54.55 % (6.00/11.00)*100</p>	<p>66.67 % (4.00/6.00)*100</p>	<p>0.00 % (0.00/0.00)*100</p>	<p>60.87 % (14.00/23.00)*100</p>	<p>5</p>
<p>●Inversión Regional -Ejecución de la Inversión Regional</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>6 Porcentaje del presupuesto devengado del gasto FNDR al 30 de junio del año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Monto total del gasto devengado al 30 de junio del año t/Monto total del presupuesto decretado al 30 de abril del año t.)*100</p>	<p>28 % (13425758000/48240297000)*100</p>	<p>44 % (2416421000/55464478000)*100</p>	<p>49 % (29047696000/59627119000)*100</p>	<p>30 % (17786511000/59653917000)*100</p>	<p>41 % (29783136000/72641796000)*100</p>	<p>6</p>
<p>●Inversión Regional -Monitorear la inversión Regional</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>7 Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas al 30 de octubre del año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos iniciales de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100</p>	<p>115 % (10898499934/9451254989)*100</p>	<p>116 % (7948599338/6846556312)*100</p>	<p>102 % (11765638489/11517846729)*100</p>	<p>0 % (0/0)*100</p>	<p>102 % (16929776000/16597820000)*100</p>	<p>7</p>
<p>●Inversión Regional</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>8 Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t /N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t)*100</p>	<p>96.2 % (76.0/79.0)*100</p>	<p>97.6 % (82.0/84.0)*100</p>	<p>98.3 % (57.0/58.0)*100</p>	<p>97.7 % (42.0/43.0)*100</p>	<p>98.3 % (59.0/60.0)*100</p>	<p>8</p>

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 1. La importancia de este indicador radica en la necesidad que presenta al Sr. Intendente Regional y las autoridades que componen su gabinete, de contar con información precisa respecto a la focalización que la inversión pública presenta en el territorio y como esta aporta al cumplimiento de los lineamientos estratégicos definidos en el marco de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2007-2017.

2. Las iniciativas del PROPIR que serán georreferenciadas en el marco de este indicador, serán las referidas a infraestructura del Subtitulo 31.02. y con fuente de financiamiento FNDR

2 1.- La Base de cálculo de este indicador considera sólo iniciativas del subtitulo 31 FNDR, informadas como nuevas en el ARI del año t. 2.- Las iniciativas consideradas "nuevas", son aquellas con financiamiento FNDR solo aprobadas por el CORE y que solo se les ha asignado Gastos Administrativos. 3.-En caso de que alguna(s) iniciativa(s) de inversión del subtitulo 31 considerada como nueva(s) FNDR al momento de la elaboración de ARI del año t y que fue contabilizada para la estimación de la meta, cambie durante el año t de fuente de financiamiento, esta no se considerara parte de la base (Cantidad de iniciativas de inversión del subtitulo 31 definidas en el ARI, del año t) al momento de calcular el indicador

3 1.- La Base de cálculo de este indicador considera las iniciativas nuevas FNDR aprobadas por el CORE en el presente año

4 1.- El monitoreo se realiza con visitas en terreno, donde se considera sólo iniciativas de inversión en ejecución del FNDR, subtitulo 31.02.004 (obras civiles), que cuentan con un contrato vigente hasta la recepción provisoria sin observaciones. 2.- Se excluyen las iniciativas que hayan tenido término anticipado de contrato en el año t-1, y que no se hayan reanudado sus obras durante el año t. 3.- Se considera a lo menos un monitoreo por iniciativa de inversión, razón por la cual en la tabulación solo se considera una vez el acta de monitoreo.

5 1.- Se aplicara formulario de Evaluación Expost a iniciativas de inversión del subtitulo 31. 02. 004 (obras civiles), del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), terminadas hasta el 30 de octubre del año en curso, que cuenten con recepción provisoria sin observaciones. 2.- Se entiende como Evaluación Ex Post, al instrumento que se aplica a las iniciativas de inversión FNDR cuando han terminado la ejecución de sus obras, para determinar la eficacia y eficiencia del uso de los recursos aprobados por el Consejo Regional y verificar si efectivamente las iniciativas de inversión se ejecutaron de acuerdo a los antecedentes recomendados y aprobados previamente por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO)

6 1 Se entenderá como Decretos Presupuestarios, aquellos reportes emitidos por la DIPRES a través de un cuadro resumen que es enviado por correo electrónico por parte de la División Interior de la DIPRES.

7 Para efectos de medición se consideraran solo proyectos terminados al 30 de octubre del año t.

Se entenderá como fecha de termino el proyecto la fecha de termino del contrato.

Se entenderá como valor del contrato inicial el valor de este mas su reajuste, si es que hubiera.

No se consideraran proyectos con contratos, sujetos a liquidación o con termino anticipado.

8 1. El indicador tiene como propósito medir la gestión asociado a la identificación de proyectos que pasan de arrastre de un año a otro, pero que están sujetos a la gestión de las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social dependientes de MDS, que entreguen la recomendación técnica para el arrastre y que las unidades técnicas entreguen los antecedentes completos a dicha Seremía.

2. Se considerara como fecha final de la tramitación de la resolución de asignación presupuestaria, la fecha en que la resolución es enviada a la Contraloría, vía oficio del Sr. Intendente.